



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

**ACTA Nº: 02/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2.017.**

En el Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), a 23 de Febrero del año dos mil diecisiete.

Siendo las veinte horas y tres minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores/as que a continuación se relacionan:

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>ALCALDE-PRESIDENTE,</b>     | <b>D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ</b> (PSOE-A)               |
| <b>TTE. ALCALDE,</b>           | <b>D. MANUEL TOVAR GÓMEZ</b> (PSOE-A)                         |
| <b>TTE. ALCALDE,</b>           | <b>D. JAVIER PÉREZ CASTRO</b> (PSOE-A)                        |
| <b>TTE. ALCALDE,</b>           | <b>D<sup>a</sup>. LOURDES MARÍA GARCÍA ESTÉBANEZ</b> (PSOE-A) |
| <b>CONCEJAL,</b>               | <b>D<sup>a</sup>. LORENA GIL FLORES</b> (PSOE-A)              |
| <b>CONCEJAL,</b>               | <b>D. ANTONIO GONZÁLEZ SALGUERO</b> (PSOE-A)                  |
| <b>CONCEJAL,</b>               | <b>D. LUCAS NARVÁEZ DIÁNEZ</b> (PP)                           |
| <b>CONCEJAL,</b>               | <b>D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO</b> (PP)                           |
| <b>CONCEJAL,</b>               | <b>D<sup>a</sup>. ELENA SANCHEZ FAJARDO</b> (PP)              |
| <b>CONCEJAL,</b>               | <b>D. ISAAC CASTRO CASTRO</b> (PP)                            |
| <b>SECRETARIO-INTERVENTOR,</b> | <b>D. LUIS TARACENA BARRANCO</b>                              |

Se incorporan una vez comenzada la sesión plenaria (al comienzo del punto 2º):

**CONCEJAL, D. JOSÉ MANUEL GARCÍA CHAVES (PP)**

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

**§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº: 01/2017 CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017.**

**§ 2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

**PUNTO 2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº: 1/2017 POR IMPORTE GLOBAL DE 111.927,96 €.**

**PUNTO 3.- APROBACIÓN DE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ (RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA Nº: 035/201 DE FECHA 10.02.2017).**

**PUNTO 4.- CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES EN EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2.017.**

**PUNTO 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE AL DÍA 8 DE MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".**

**§ 3. MOCIONES DE URGENCIA**

**PUNTO 6.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).**

**§ 4. INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**PUNTO 7.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**PUNTO 8.- INFORMES DE ALCALDÍA Y/O CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

**PUNTO 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

**§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº: 01/2017 CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2.017.**

Por el Sr. *Alcalde* se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria nº: 01/2017 celebrada el día 26 de enero de 2017.

No realizándose ninguna observación al contenido del Acta, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por seis (6) votos a favor** correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y con **cuatro (4) abstenciones** correspondientes a los miembros integrantes presentes del Grupo Municipal Popular, el borrador del Acta nº: 01/2017 de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017.

Siendo las 20 horas y 4 minutos se incorpora a la sesión plenaria el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular: D. JOSÉ MANUEL GARCÍA CHAVES.

**§ 2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

**PUNTO 2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº: 1/2017 POR IMPORTE GLOBAL DE 111.927,96 EUROS.**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta referente a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos nº: 1/2017 por importe global de 111.927,96 Euros, y que textualmente dice lo siguiente:

“Considerando que se ha constatado por la Intervención Municipal de Fondos, en cumplimiento de la labor de control y fiscalización que se establece el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Regulada de las Haciendas Locales, de la existencia de facturas/justificantes de gastos realizados inherentes a diversas aplicaciones/partidas presupuestarias correspondientes a ejercicios económicos anteriores, por importe global de 111.927,96 €, que para su contabilización o pago efectivo deben ser reconocidas por el Pleno de la Corporación Municipal mediante su aplicación al Presupuesto vigente, en situación de prórroga con respecto al del año 2016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.1 e) del R.D. 781/86 de 18 de abril por el que se regula el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el artículo 26.2.c en relación con el artículo 60.2 del R.D. 500/90 de 20 de abril.

INHERENTES A “FIESTAS GRAZALEMA” 2016:

| PROVEEDOR / EMPRESA               | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO   | EUROS            |
|-----------------------------------|------------------------|------------|--|------------------|
| ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L. | 2016 98                | 13/12/2016 | decoración de la Plaza, con composición de elementos varios, paquetes de regalo, bolas, estrellas, aprox. 22 piezas, inc | 4.126,10         |
| BANDERAS SELECTAS                 | A / 2016- 87           | 13/06/2016 | 1 BANDERINES GRAZALEMA 10000UDS  | 2.226,40         |
| VIRUEZ GOMEZ ANTONIO              | 115                    | 07/12/2016 | 1 ALQUILER, ILUMINACION FACHADA AYUNTAMIENTO NAVIDAD 2015  | 363,00           |
| ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L. | 2016 73                | 23/08/2016 | VELADA FLAMENCA 16: acometidas de 4 x 10mm2 de 60 metros cada una / instalación de sistema de tierra / cuadros de reloj  | 10.352,03        |
| DIGAMAR SERVICIOS SLU             | F02-16- 0088           | 31/08/2016 | ASISTENCIA SANITARIA SUELTA DE RESES EN GRAZALEMA LOS DIAS 20 Y 21 AGOSTO 2016   | 1.800,00         |
| <b>TOTAL</b>                      |                        |            |  | <b>18.867,53</b> |

**INHERENTES A "FIESTAS BENAMAHOMA" 2016:**

| PROVEEDOR / EMPRESA                   | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO   | EUROS           |
|---------------------------------------|------------------------|------------|--|-----------------|
| ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.     | 2016 99                | 13/12/2016 | 15 arcos hoja de acebo grande con estrellas tridimensionales / decoración del pino junto al ayuntamiento con tiras de mi | 3.311,77        |
| DIGAVAL GARVE, S.L.                   | 190                    | 22/08/2016 | 1 SERVICIO RETIRADA SUBPRODUCTOS SANDACH. CATEGORIA 2, GENERADOS POR LA MUERTE INESPERADA DE UN TORO DE LIDIA 2016       | 568,70          |
| DIGAMAR SERVICIOS SLU                 | F02.16- 0082           | 31/08/2016 | ASISTENCIA SANITARIA SUELTA DE RESES EN BENAMAHOMA LOS DIAS 7 Y 8 AGOSTO 2016  | 1.200,00        |
| LAMELA SALGUERO MANUEL                | 1 23                   | 12/09/2016 | CHACINAS VARIADAS, PAQUETES DE PATATAS, PLATOS DE PLASTICO, PAN CORTADO, PAQUETES DE PICOS, REFRESCOS, WHISKY....        | 155,95          |
| INSTALADORA ELECTRICA UBRIQUEÑA, S.L. | 16475                  | 31/12/2016 | PORTAL BELÉN VIVIENTE. BENAMAHOMA. / Certificado Instalación Eléctrica monofásico 5,75 kw para Belén Viviente en Benamah | 1.303,47        |
| <b>TOTAL</b>                          |                        |            |  | <b>6.539,89</b> |

**INHERENTES A "RECREACIÓN HISTÓRICA" 2016:**

| PROVEEDOR / EMPRESA                   | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO  | EUROS            |
|---------------------------------------|------------------------|------------|---|------------------|
| INSTALADORA ELECTRICA UBRIQUEÑA, S.L. | 16295                  | 19/10/2016 | Montaje de instalación eléctrica en casetas para la celebración de la Recreación Histórica ""Sangre y Amor en La Sierra"" | 8.712,00         |
| VIRUEZ GOMEZ ANTONIO                  | 109                    | 02/11/2016 | ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO RECREACION 2016 MICROFONIA 10 EQUIPOS, EQUIPO DE SONIDO REPARADOS POR EL RECINTO 3 TECNIC    | 4.235,00         |
| GARCIA RAMIREZ JOSE ANTONIO           | 62-16                  | 30/12/2016 | TRANSPORTE CARRETAS FIESTAS LOS BANDOLEROS  | 145,20           |
| NARANJO SANCHEZ EMILIO                | 1                      | 02/11/2016 | 180 PACAS DE PAJA PARA LA RECREACION HISTORICA  | 237,08           |
| <b>TOTAL</b>                          |                        |            |   | <b>13.329,28</b> |

**INHERENTES A "DEPORTES" 2016:**

| PROVEEDOR / EMPRESA              | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO   | EUROS            |
|----------------------------------|------------------------|------------|--|------------------|
| RODRIGUEZ RAMOS MARIA            | 78                     | 31/10/2016 | 20 BASTON DE BUCEO, 30 FRITAS NATACION, 2 CINTAS PORTA FRITAS, 10 TAPIZ RELAJACION, 20 MUÑEQUERAS AQUAEROBIC ...         | 1.213,33         |
| AUTOSERVICIO GUILLERMO, S.L.     | 85/2016FAC             | 07/11/2016 | 75.80 PALETA IBERICA BELLOTA, 13.50 QUESO CABRA LA PASTORA, 6.95 SALCHICHON IBERICO, 25 CHOCO SNACK, 32.90 MAZANA GOLDEN | 1.595,19         |
| GLOBAL-TEMPO TIMING, S.L.U.      | M209/2016              | 22/11/2016 | 210 CAMISETA MOD RASS COLOR CELESTE, 160 CAMISETA TECNICA M/C MOD TAMDEM, 370 ESTAMPACION A UNA TINTA, 1 PANTALLA ESTAMP | 1.374,56         |
| FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO | 16/00705               | 02/12/2016 | GESTION Y CONTROL PARA LA XXXVII CARRERA POPULAR VILLA DE GRAZALEMA, PRUEBA CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2016          | 593,23           |
| GARCIA NARANJO CATALINA          | A-1454                 | 17/12/2016 | 1 RESTAURANTE, CONSOME CON FONDO PARA 340 PAX (INCL. PARTICIPANTES Y ORGANIZACION), XXII TRAVESIA RESISTENCIA SIERRA DE  | 680,00           |
| NATURAVENTURA, S.C.              | 13                     | 31/07/2016 | MANTENIMIENTO INICIAL PISCINA, SOCORRISMO, MANTENIMIENTO, SOCORRISMO NOCTURNO  | 2.836,42         |
| NATURAVENTURA, S.C.              | 22                     | 31/08/2016 | SOCORRISMO, MANTENIMIENTO  | 2.668,96         |
| GONZALEZ FLORES DANIEL           | 120                    | 31/08/2016 | TROFEOS MOROS Y CRISTIANOS Y SEMANA CULTURAL 2016, TROFEOS, 222 MEDALLAS CON CINTA, 2 JUEGOS PARCHIS                     | 1.236,38         |
| RAMIREZ ROJAS JESUS              | A-111                  | 04/11/2016 | 1 SERVICIO DE ARROZ DE PASTOR PARA 325 PAX. APROX. INCLUYENDO SERVICIO, CUBIERTO Y PAN                                   | 1.089,00         |
| <b>TOTAL</b>                     |                        |            |  | <b>13.287,07</b> |

**INHERENTES A "JUVENTUD" 2016:**

| PROVEEDOR / EMPRESA                           | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO   | EUROS         |
|---|------------------------|------------|--|---------------|
| CHACON MUÑOZ JOSE ANTONIO                     | PAP.A-475              | 23/11/2016 | 1 CARTA REYES MAGOS 175 UDS A DOBLE CARA, 1 CARTELES BELEN BENAMAHOMA A3 100 UDS, 1 FOLLETO DOS CARAS ESTUCADO ... | 486,57        |
| GARCIA NARANJO CATALINA                       | A-781                  | 10/07/2016 | CUATRO HABITACIONES DOBLE SIN BAÑO   | 136,00        |
| HORIZON NATURALEZA Y AVENTURA GRAZALEMA, C.B. | HA-193                 | 30/06/2016 | AVENTURA EN EL LAGO KAJAK, TIRO CON ARCO Y TIROLINA, SABADO 2 DE JULIO DE 2016                                     | 240,02        |
| <b>TOTAL</b>                                  |                        |            |  | <b>862,59</b> |

INHERENTES A "ENERGIA ELECTRICA" 2016:

| PROVEEDOR / EMPRESA      | FACTURA / JUSTIFICANTE            | FECHA      | CONCEPTO  | EUROS    |
|--------------------------|-----------------------------------|------------|---|----------|
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 85030072245 0115 P1-M601N1832378  | 02/12/2016 | Consumo P1 P1 ( GRAZALEMA VIL ZNA-C/ EL OLIVAR; ;11610;GRAZALEMA ;CADIZ                         | 426,77   |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 85017367705 0418 P1-M601N1838351  | 05/12/2016 | Consumo P1 P1 ( EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS ; ;11610;GRAZALEMA ;CADIZ                               | 1.806,75 |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 85017367861 0430 P1-M601N1829058  | 02/12/2016 | Consumo P1 P1 ( REAL 60-USO MULTIPLE GIMNASIO ; ;11679;GRAZALEMA ;CADIZ                         | 179,13   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478620000 0217 S1-M601N1102988 | 28/11/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( CASA EXTRAMUROS . GRAZALEMA ; ;11610;GRAZALEMA                     | 276,96   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010479521975 0228 S1-M601N1110111 | 29/11/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( LUGAR FINCA LOS ALAMILLOS-FTE ; ;11610;GRAZALEMA                   | 9,86     |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478937939 0232 S1-M601N1163645 | 16/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( FINCA HUERTO GAI EST-REPETIDOR ; ;11610;GRAZALEMA                  | 58,15    |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010479013812 0228 S1-M601N1186418 | 22/12/2016 | Consumo P1 P1 ( AVENIDA TAJO EL TAJO GRAZALEMA ; ;11610;GRAZALEMA                               | 553,68   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478434670 0247 S1-M601N1184243 | 22/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( LAS PIEDRAS-ABASTOS ; ;11610;GRAZALEMA                             | 27,87    |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478429644 0261 S1-M601N1195783 | 26/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( REAL 48-C211 Y A BENAMAHOMA ; ;11679;GRAZALEMA                     | 173,72   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478919436 0247 S1-M601N1193935 | 26/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( ANGELES-AYUNTAMIENTO NAVE 4 ; ;11610;GRAZALEMA                     | 52,56    |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 085017357775 0213 P1-M601N1923706 | 21/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( PLAZA ESPAÑA-S/N . GRAZALEMA ; ;11610;GRAZALEMA                    | 1.193,67 |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 085018669183 0418 P1-M601N1864187 | 12/12/2016 | Regularización de potencia P1 ( LAS PARRAS-S/N CT CALVARI ; ;11610;GRAZALEMA                    | 1.447,11 |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478937943 0247 S1-M601N1188877 | 23/12/2016 | Potencia P1 ( ANGELES-AYUNTAMIENTO ; ;11610;GRAZALEMA   | 20,59    |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 999293839411 0735 P1-M601N1923344 | 21/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( PLAZA ESPAÑA 11 . GRAZALEMA ; ;11610;GRAZALEMA                     | 132,11   |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 085017367154 0228 P1-M601N1936992 | 23/12/2016 | Consumo P1 P1 ( PROLONG C/LOS ANGELES; ;11610;GRAZALEMA   | 105,28   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010479533347 0213 S1-M601N1197459 | 26/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( CUESTA DE LA VENTA-BUJIO. RPTV ; ;11679;GRAZALEMA                  | 108,23   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478891354 0228 S1-M601N1197494 | 26/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( REAL 44-AYUNTAMIENTO ; ;11679;GRAZALEMA                            | 422,35   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478979860 0236 S1-M601N1197011 | 26/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( LAS PIEDRAS 33-BIBLIOTECA LOC ; ;11610;GRAZALEMA                   | 507,74   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478509008 0228 S1-M601N1197518 | 26/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( REAL-CONSULTORIO LOC . ; ;11679;GRAZALEMA                          | 93,48    |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 085017358954 0217 P1-M601N1929903 | 22/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( PROLONGAC. PEQUE/A PLAZA 20; ;11610;GRAZALEMA                      | 792,77   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010510077628 0228 S1-M601N1197495 | 26/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( SAN ANTONIO 38-ETALBAÑILRIA ; ;11679;GRAZALEMA                     | 65,99    |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478434699 0228 S1-M601N1186449 | 22/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( AV JUAN DE LA ROSA-MUNICIPAL ; ;11610;GRAZALEMA                    | 397,15   |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 085017358555 0213 P1-M601N1944044 | 26/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( CASA EXTRAMUROS-EGB DENTRO COL ; ;11679;GRAZALEMA                  | 774,51   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478434651 0228 S1-M601N1187236 | 22/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( LAGUNETA-MATADE-RO LOC . ; ;11610;GRAZALEMA                        | 176,70   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478434684 0247 S1-M601N1184233 | 22/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( LAS PIEDRAS-ALMACEN . ; ;11610;GRAZALEMA                           | 57,93    |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 085029698563 0251 P1-M601N1929825 | 22/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( PLAZA ASOMADERO-BIBLIOTECA ; ;11610;GRAZALEMA                      | 132,56   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478553920 0232 S1-M601N1186433 | 22/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( PLAZA ESPAÑA 16-AYTMO . ; ;11610;GRAZALEMA                         | 165,31   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478941238 0247 S1-M601N1184235 | 22/12/2016 | Consumo P1 P1 ( JEREZ-POSTE HORMIG . GRAZALEMA ; ;11610;GRAZALEMA                               | 107,48   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478796690 0240 S1-M601N1181841 | 22/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( CORRALES TERCEROS-S/S/N . ; ;11610;GRAZALEMA                       | 64,95    |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478434665 0228 S1-M601N1187252 | 22/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( ARRIBA 20-ESCOLAR . GRAZALEMA ; ;11610;GRAZALEMA                   | 402,43   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 085029359816 0211 S1-M601N1198563 | 27/12/2016 | FACTURACION DEL CONSUMO P1 ( CUESTA DE LA VENTA-INF.TUR. ; ;11679;GRAZALEMA                     | 49,02    |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | T6607N00000380                    | 28/11/2016 | AP-NAVIDAD 2016 GRAZALEMA. PERIODO DEL 02/12/2016 AL 07/01/2016                                 | 906,54   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | T1607N00000375                    | 28/11/2016 | ALUM PUBLIC NAVIDAD BENAMAHOMA. PERIODO: 02/12/2016 AL 07/01/2017                               | 512,54   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | T6407N00000547                    | 30/12/2014 | FACTURA AVDA EL TAJO MIRADOR COTILLON GRAZALEMA. PERIODO DEL 31/12/2014 AL 01/01/2015           | 35,61    |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | T8507N00000271                    | 18/08/2015 | FACTURACION JUNA DE LA ROSA - EVENTUALES ALB PORTICO GRAZA. PERIOD DEL 21/08/2015 AL 25/08/2015 | 52,59    |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 85017367861 0411 P1-M601N1520788  | 06/10/2016 | Potencia P1 ( LUGAR FINCA LOS ALAMILLOS-FTE ; ;11610;GRAZALEMA                                  | 169,29   |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 085018669183 0403 P1-M601N1682512 | 07/11/2016 | Consumo P1 P1 ( REAL 60-USO MULTIPLE GIMNASIO ; ;11679;GRAZALEMA;CADIZ                          | 1.424,40 |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478680769 0231 S1-M601N1203399 | 28/12/2016 | Consumo P1 P1 ( EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS ; ;11610;GRAZALEMA;CADIZ                                | 856,72   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010478478410 0228 S1-M601N1207925 | 29/12/2016 | Consumo P1 P1 ( SAN DANIEL-C.EST.TECN.; ;11610;GRAZALEMA ;CADIZ                                 | 993,26   |
| ENDESA ENERGIA XXI, S.L. | 010479521975 0232 S1-M701N0004776 | 03/01/2017 | FACT LECT. REALES PUNTA P1 ( PIE DE PALO-S/N C T ENTROQU; ;11610;GRAZALEMA                      | 15,86    |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 85017367861 0445 P1-M701N0032512  | 09/01/2017 | Potencia P1 ( LUGAR FINCA LOS ALAMILLOS-FTE ; ;11610;GRAZALEMA                                  | 192,79   |
| ENDESA ENERGIA S.A.U.    | 85017367705 0422 P1-M701N0040362  | 10/01/2017 | Consumo P1 P1 ( REAL 60-USO MULTIPLE GIMNASIO ; ;11679;GRAZALEMA ;CADIZ                         | 1.914,47 |

|                       |                                   |            |  |                  |
|-----------------------|-----------------------------------|------------|--|------------------|
| ENDESA ENERGIA S.A.U. | 85017368071 0437 P1-M701N0046168  | 11/01/2017 | Consumo P1 P1 ( EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS . ; 11610;GRAZALEMA ;CADIZ | 344,10           |
| ENDESA ENERGIA S.A.U. | 085017364854 0247 P0-Z602Y0008976 | 28/12/2016 | Consumo P1 P1 ( SAN DANIEL-C.EST.TECN. ;11610;GRAZALEMA ;CADIZ     | 3.323,70         |
| <b>TOTAL</b>          |                                   |            |  | <b>21.524,68</b> |

**NHERENTES A "VIAS PUBLICAS" 2016:**

| PROVEEDOR / EMPRESA               | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO   | EUROS            |
|-----------------------------------|------------------------|------------|--|------------------|
| PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L. | 16-734                 | 31/08/2016 | POR SERVICIOS DE DESINFECCION, DESINSECTACION Y DESRATIZACION  | 369,41           |
| BASICA S.A.U.                     | A072/2016              | 31/10/2016 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2016                                      | 1.320,93         |
| GARCIA QUIROS EMILIO              | 16000121               | 20/12/2016 | 139 CEMENTO DE ALCALA DE 25 KILOS, 2 CUBA CHICA DE ARENA BLANCA, 1 PORTE DE CAMION A BENAMAHO-MA, 2 CUBA DE GRABA ....   | 1.874,92         |
| VIVEROS GUADALGARDEN, S.L.        | 0011881                | 31/10/2016 | 5 CIPRES GOLD CREST C-22, 45 PENSAMIENTO C-11, 13 CICLAMEN C-12  | 121,83           |
| PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L. | 16-962                 | 31/10/2016 | POR SERVICIOS DE DESINFECCION, DESINSECTACION, DESRATIZACION   | 369,41           |
| BORREGO PEREZ ANTONIO             | 16137                  | 10/11/2016 | 6 TORNILLO, 6 TUERCA, 1 R CINTA SEÑALIZADORA, 30 BRIDA, 2 PALETINA CANARIA, 2 RECAMBIO RODILLO HILO, 2 L PINTURA ...     | 142,66           |
| VIVEROS GUADALGARDEN, S.L.        | 0011883                | 02/11/2016 | 20 CICLAMEN C-14, 18 CRISANTEMO C-13   | 108,02           |
| GARCIA QUIROS EMILIO              | 16000096               | 18/11/2016 | ARREGLO DE BACHES DE CARRIL DE LOS ALAMILLOS, DESDE LA VENTA HASTA EL PUERTO, MATERIAL: SUBBASE EXTENDIDA, COMPACTADA Y  | 871,20           |
| GARCIA RAMIREZ JOSE ANTONIO       | 44-16                  | 17/11/2016 | 1 VIAJE ZAHORRA CARRIL LOS CASTILLEJOS   | 151,25           |
| BASICA S.A.U.                     | A085/2016              | 02/12/2016 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2016                                | 1.320,93         |
| BORREGO PEREZ ANTONIO             | A-16159                | 13/12/2016 | 8 GUANTE PIEL, 1 BOTA SEGURIDAD, 1 ABRAZADERA, 1 JUNTA TANQUE, 1 JUEGO TORNILLO TANQUE, 3 ACETE CADENA MOTOS ...         | 239,72           |
| BASICA S.A.U.                     | A086/2016              | 28/12/2016 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2016                                    | 1.320,93         |
| PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L. | 16-1117                | 31/12/2016 | POR SERVICIOS DE DESINFECCION, DESINSECTACION, DESRATIZACION   | 369,41           |
| MANCHEÑO HUESO JOSE               | 000263                 | 30/11/2016 | 2 JUNIPERUS CHINENSIS STRICTA, 2 TUYA OCCIDENTALIS ESMERALDA, 4 MACETON, 30 CYCLAMEN, 60 FLOR PASCUA, 52 PENSAMIENTO ... | 723,34           |
| GARCÍA QUIROS EMILIO              | 16000026               | 15/04/2016 | MATERIALES VARIOS PARA OBRA REPARACION DE PAVIMENTO SIETE PINOS EN GRAZALEMA   | 3.709,47         |
| GARCÍA QUROS EMILIO               | 16000031               | 15/04/2016 | MATERIALES VARIOS PARA OBRA EJECUCION DE ASEOS EN HUERTO SAN JOSE EN GRAZALEMA   | 2.815,52         |
| <b>TOTAL</b>                      |                        |            |  | <b>15.828,95</b> |

**NHERENTES A "TERCERA EDAD" 2016:**

| PROVEEDOR / EMPRESA       | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO   | EUROS           |
|---------------------------|------------------------|------------|--|-----------------|
| HERNANDEZ GARRIDO LIDIA   | 001                    | 19/08/2016 | 175 ALMUERZOS TERCERA EDAD   | 2.100,00        |
| LUCAS LOPEZ ALEJANDRO     | 34                     | 06/12/2016 | DOCENCIA EN EL TALLER AUTOESTIMA Y DESARROLLO PERSONAL PARA PERSONAS MAYORES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE                        | 1.500,00        |
| LUCAS LOPEZ ALEJANDRO     | 35                     | 06/12/2016 | DOCENCIA EN EL TALLER DE RECICLAJE CREATIVO EN PAPEL Y EN EL DESARROLLADO EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016     | 1.500,00        |
| CHACON MUÑOZ JOSE ANTONIO | PAP.A-519              | 29/12/2016 | 300 PAPEL DE SEDA Y OTROS ARTICULOS (TALLER DE RECICLAJE CREATIVO EN PAPEL, TALLER DE AUTOESTIMA Y DESARROLLO PERSONAL - | 737,53          |
| CHACON MUÑOZ JOSE ANTONIO | PAP.A-518              | 29/12/2016 | 12 TONER, 2 PEGAMENTO, 1 JUEGO ESCUADRA, 2 BLOC DIBUJO, 1 GOMA EVA Y OTROS (TALLER DE MANUALIDADES DE ADORNOS NAVIDEÑOS) | 1.000,01        |
| <b>TOTAL</b>              |                        |            |  | <b>6.837,54</b> |

**NHERENTES A "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS" 2016:**

| PROVEEDOR / EMPRESA       | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO   | EUROS    |
|---------------------------|------------------------|------------|--|----------|
| APRESA RAMIREZ DANIEL     | 4                      | 21/09/2016 | 36 MTS CORREAS 25X25, 12 MTS CORREAS 15X20, 6 MALLAZOS DE 6 MM Y 8 MM, 12 BARRAS CORRUGADO DE 12, 2 PUERTAS BAÑOS .... | 5.505,50 |
| MENACHO MENACHO JUAN JOSE | 50                     | 15/11/2016 | EJECUCION DE TRABAJOS DE OBRA DESTINADOS A DIVERSAS REPARACIONES EN COLEGIO ANTONIO MACHADO                            | 807,07   |

|   |                 |            |  |                 |
|---|-----------------|------------|--|-----------------|
| BORREGO PEREZ ANTONIO   | 16139           | 15/11/2016 | 15 GRAPA M6, 4 DISCO RADIAL, 2 DISCO RADIAL, 7 M MALLATEC, 25 M TUBO POLIBUTILENO 15, 2 CODO POLIBUTILENO, 120 PUNTA ACE | 504,81          |
| BORREGO PEREZ ANTONIO   | 16138           | 10/11/2016 | 1 ENRRROLLACABLE, 10 COPIA DE LLAVE, 1 L ESMALTE ORO REAL, 1 LIMA MOTOSIERRA, 1 PETO DESBROZADORA, 1 CHALECO REFLECTANTE | 1.246,96        |
| UNICAJA - MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA, ANTEQUERA Y JAEN | 0007/000405/ 16 | 29/11/2016 | SUMINISTROS HIDRICOS 2016/02, 2016/03, SUMINISTROS BASURA 3/10-15/12/2016, SUMINISTROS ELECTRICOS DEL 17/06/16 A 28/09/1 | 421,79          |
| CORRALES GARCIA MANUEL  | 1 000296        | 30/11/2016 | 1 BROCA MADERA, 193 LADRILLOS PERFORADOS, 1 PEGAMENTO PVC, 15 PACK TOALLAS MANOS PAPEL, 2 CODO PVC, 1 PARA BOTAS SEGURID | 534,24          |
| <b>TOTAL</b>  |                 |            |  | <b>9.020,37</b> |

**NHERENTES A "GASTOS DIVERSOS SEGURIDAD" 2016:**

| PROVEEDOR / EMPRESA    | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO  | EUROS         |
|------------------------|------------------------|------------|---|---------------|
| CORRALES GARCIA MANUEL | 1 000321               | 16/12/2016 | 4 ESPEJOS DE 60, LUNA FABRICADA EN POLICARBONATO, 4 SEÑAL RESERVADO MINUSVALIDO | 588,06        |
| <b>TOTAL</b>           |                        |            |   | <b>588,06</b> |

**NHERENTES A "COMBUSTIBLES" 2016:**

| PROVEEDOR / EMPRESA  | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO  | EUROS        |
|----------------------|------------------------|------------|---|--------------|
| MENACHO BAREA AMPARO | 26                     | 30/12/2016 | 455,23 LITROS DE GASOIL A 0.962, U.S. POSTE GRAZALEMA | 529,90       |
| <b>TOTAL</b>         |                        |            |   | <b>529,9</b> |

**NHERENTES A "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" 2016:**

| PROVEEDOR / EMPRESA                   | FACTURA / JUSTIFICANTE | FECHA      | CONCEPTO   | EUROS           |
|---------------------------------------|------------------------|------------|--|-----------------|
| INSTALADORA ELECTRICA UBRIQUEÑA, S.L. | 16476                  | 30/12/01   | Mano de obra arreglo motor del agua para campo de futbol, cargar aspiración, subir válvula aspiración porque aspiraba    | 770,50          |
| INSTALADORA ELECTRICA UBRIQUEÑA, S.L. | 16479                  | 31/12/2016 | ALUMBRADO NAVIDAD. BENAMAHOMA. / Mano de obra recoger guirnaldas y material para decorar naranjos en Navidad, colocar gu | 741,63          |
| INSTALADORA ELECTRICA UBRIQUEÑA, S.L. | 16477                  | 31/12/2016 | Mano de obra arreglo avería por derivación de reactancia en alumbrado de El Tajo y Aparcamientos (07/11/16 Aviso Cistoba | 1.833,69        |
| INSTALADORA ELECTRICA UBRIQUEÑA, S.L. | 16478                  | 31/12/2016 | Mano de obra reparar farola en C/ Real doblada por camión, enderezandola, soldando, colocando difusores y pintando (08/1 | 812,27          |
| INSTALADORA ELECTRICA UBRIQUEÑA, S.L. | 16481                  | 31/12/2016 | Mano de obra desconectar cables de farola del camino y volver a colocarlos por obra Hotel Villa Turística. (28/11-01/12/ | 281,37          |
| INSTALADORA ELECTRICA UBRIQUEÑA, S.L. | 16480                  | 31/12/2016 | Mano de obra reparar farolas de pista del Colegio, reponiendo lámparas y apretando tornillos. Reponer algunos tubos, col | 272,64          |
| <b>TOTAL</b>                          |                        |            |  | <b>4.712,10</b> |

Visto el Informe emitido por el Sr. Interventor, de fecha 16/02/2016, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- PRIMERO.-** Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº: 1/2017 inherentes a gastos efectuados sin consignación presupuestaria, y por consiguiente, aprobar la relación de facturas/justificantes de gastos realizados por importe global de 111.927,96 € que se detallan en su correspondiente expediente administrativo instruido al efecto y señaladas anteriormente, imputándolas a las siguientes aplicaciones del Presupuesto Municipal 2017 que se encuentra actualmente en situación de prórroga con respecto al del ejercicio económico anterior:

| Concepto / Aplicaciones presupuestarias inherentes a | Importe Reconocimiento de créditos |
|--|------------------------------------|
| <b>FIESTAS GRAZALEMA</b>                             | <b>18.867,53</b>                   |
| <b>FIESTAS BENAMAHOMA</b>                            | <b>6.539,89</b>                    |
| <b>RECREACIÓN HISTÓRICA</b>                          | <b>13.329,28</b>                   |
| <b>DEPORTES</b>                                      | <b>13.287,07</b>                   |
| <b>JUVENTUD</b>                                      | <b>862,59</b>                      |
| <b>ENERGIA ELECTRICA</b>                             | <b>21.524,68</b>                   |

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>VIAS PUBLICAS</b>                             | <b>15.828,95</b>  |
| <b>TERCERA EDAD</b>                              | <b>6.837,54</b>   |
| <b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>                | <b>9.020,37</b>   |
| <b>GASTOS DIVERSOS SEGURIDAD</b>                 | <b>588,06</b>     |
| <b>COMBUSTIBLES</b>                              | <b>529,90</b>     |
| <b>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b> | <b>4.712,10</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>111.927,96</b> |

- **SEGUNDO.-** Proceder al pago de las facturas/justificantes de gastos anteriormente reconocidos y que se encuentren pendientes de pago, sin perjuicio de las modificaciones presupuestarias que, en su caso, fueran necesarias llevar a cabo.
- **TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo.”

El Sr. Alcalde, D. Carlos Javier García Ramírez, manifiesta que el presente reconocimiento extrajudicial nada tiene que ver con la situación económica del Ayuntamiento o de su capacidad de gestión. Se ha producido una reducción de 200.000 Euros aprox. con respecto al año anterior. Se ha hecho un esfuerzo de gestión para reducir de manera drástica los gastos sin merma en la prestación de servicios, aún así es verdad que tenemos que intentar no traer más reconocimientos extrajudiciales al Pleno.

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Lucas Narváez Diáñez, manifiesta que ha estado leyendo la propuesta y se ve que ha sido una mala previsión a la hora de hacer el presupuesto, por ejemplo los adornos de Navidad 6.000 euros y si todos los años sabemos que los hay por qué no se presupuesta y así 7000 cosas más, es un presupuesto erróneo el que se hace todos los años, es papel mojado, podría leer 6 folios de la propuesta, nos hace sentir desconcierto, no nos gastemos más dinero del que tenemos.

El Sr. Alcalde, D. Carlos Javier García Ramírez, manifiesta que los reconocimientos extrajudiciales están permitidos por la ley y por eso se traen al Pleno. Si no se aprueba la propuesta se quedarían por pagar a muchos proveedores entre ellos locales. Está la abstención que no paraliza y permite seguir avanzando pero naturalmente Uds. pueden votar lo que les parezca. No es verdad que haya 7000 facturas como Ud. dice sino 60 anotaciones. Son 200.000 euros menos aprox. De reconocimiento con respecto al año anterior y si este gobierno fuera imprudente haría un presupuesto más optimista, el 100% de la recaudación prevista no se incluye por prudencia y además se ha cerrado con un superavit de 100.000 euros, sistemáticamente año tras año se está cerrando el presupuesto con superavit. El Ayuntamiento no está en mala situación económica se ha recortado y ajustado gastos sin perder servicios y solo falta por pagar este reconocimiento, estamos al día en el pago a proveedores y las nóminas se pagan todos los meses, no tenemos deudas con la Seguridad Social y hay liquidez en el banco.

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Lucas Narváez Diáñez, manifiesta que no lo comparte, lo permitirá la ley, pero otra cosa es si es moral o inmoral. Son gastos que se podrían haber consignado haciendo un presupuesto real.

El Sr. Alcalde, D. Carlos Javier García Ramírez, manifiesta que está muy satisfecho del trabajo efectuado por los Concejales y Técnicos del Ayuntamiento, que se ha realizado una buena gestión y se ha mejorado en muchas cuestiones.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por seis (6) votos a favor** correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y con **cuatro (4) votos en contra** correspondientes a los miembros integrantes presentes del Grupo Municipal Popular, la propuesta referente a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos nº: 1/2017 por importe global de 111.927,96 Euros, y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 3.- APROBACIÓN DE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ (RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA Nº: 035/201 DE FECHA 10.02.2017).**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta referente a la aprobación de las actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación Local 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (ratificación Decreto Alcaldía nº: 035/201 de fecha 10.02.2017), y que textualmente dice lo siguiente:

"DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), a 10 de Febrero de 2.017.

Visto el acuerdo adoptado por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (BOP nº: 22 de fecha 02.02.2017) referente al Plan de Cooperación Local 2017, que tiene por objeto satisfacer básicamente las demandas de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios públicos, mediante actuaciones que repercutan en el bienestar de los ciudadanos y en la mejora del desempleo a través de la financiación de los recursos humanos y técnicos necesarios en los municipios con un número menor de 20.000 habitantes con menor capacidad económica y de gestión, y para la contratación de trabajadoras y trabajadores en situación de desempleo para la ejecución de actuaciones necesarias, urgentes e inaplazables.

Considerando que el citado Plan se encuentra financiado en un 100% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y, por consiguiente, el Ayuntamiento no tiene que hacer frente con recursos propios.

Considerando que las actuaciones deben ir dirigidas a servicios de interés general en el ámbito municipal, en el marco de las siguientes ACCIONES, tal y como se recoge en la base tercera de la normativa reguladora, a saber:

*"- Actuaciones de conservación de bienes y funcionamiento y refuerzo de servicios de competencia municipal, con carácter general necesarias, urgentes e inaplazables.*

*- Actuaciones de la red general de infraestructuras, equipamientos y dotaciones de los espacios públicos municipales, urgentes e inaplazables.*

*- Recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la ejecución de las actuaciones anteriormente mencionadas de manera que puedan satisfacerse básicamente las demandas de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios públicos.*

*- En el caso de que se financien proyectos de inversión, toda expresión referida al "mantenimiento", "reparación" o "conservación" debe referirse a mantenimiento extraordinario que alarga la vida útil del bien o poner éste en un estado de uso que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio (informe IGAE 30-01-2011) y así deberá de quedar acreditado en el expediente de la entidad adherida al Plan".*

Considerando que igualmente conforme a la recogido en la base séptima de la normativa reguladora es necesario aprobar y proponer a la Excm. Diputación Provincial, las actuaciones priorizadas concretas a incluir en el citado Plan y remitir certificación del correspondiente acuerdo de Pleno.

Considerando que, conforme a la citada Base séptima, el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de las Bases del Plan en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Y considerando que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2.015, acordó delegar en la Alcaldía la facultad de solicitar y aceptar en nombre de la Corporación cuantas ayudas, subvenciones, proyectos, etc. estime conveniente para los intereses municipales (BOP nº: 146 de fecha 31.07.2015), HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Aprobar y solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz la incorporación del municipio de Grazalema en el citado Plan de Cooperación Local 2017.
- **SEGUNDO.-** Aprobar y proponer a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz las siguientes actuaciones, urgentes e inaplazables, para incluir en el Plan de Cooperación Local 2017, conforme a las siguientes propuestas priorizadas de asistencia económica:
  - ✓ **Obras de Mejora y Reforma de Equipamientos Municipales en Grazalema:**
    - Adaptación de sala municipal de música.
    - Adaptación de accesibilidad sala de duelos.
    - Terminación fuente y mirador Camping.
    - Terminación escenario El Tajo.
    - Importe total: 42.387,35 Euros.
  - ✓ **Obras de Mejora y Reforma de Vías Públicas del núcleo urbano de Grazalema:**
    - Resanado de calle Las Parras y otras varias.



Importe total: 15.000,00 Euros.

✓ **Obras de Mejora y Reforma de Vías Públicas del núcleo urbano de Benamahoma:**

Resanado de calle Moros y Cristianos y otras varias.

Importe total: 20.000,00 Euros.

✓ **Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal:**

La actuación propuesta engloba el refuerzo de los servicios públicos de tipo cultural, deportivo, etnológico, turístico, etc.

Importe total: 23.549,38 Euros.

- **TERCERO.-** Todas las actuaciones recogidas en esta propuesta priorizada de asistencia económica, tienen carácter urgente e inaplazable según consta en informe técnico correspondiente.
- **CUARTO.-** El compromiso de financiación de aquella parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.
- **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.
- **SEXTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

El Sr. Concejál Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Lucas Narváez Diáñez, manifiesta que con cargo a este Plan se estudie unir la Calle Corrales Terceros con la Calle Las Parras, se termine la prolongación de la escalera, también la parte de la Calle la Teja y el arreglo de la Fuente de Los Asomaderos.

El Sr. Alcalde, D. Carlos Javier García Ramírez, manifiesta que las mejoras y arreglos se van a acometer con los Planes que sean pertinentes.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **RATIFICA, por unanimidad de sus miembros de derecho (11)**, la aprobación de las actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación Local 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (ratificación Decreto Alcaldía nº: 035/201 de fecha 10.02.2017), y que ha sido transcrito anteriormente.

#### **PUNTO 4.- CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES EN EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2.017.**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta referente a la celebración de espectáculos taurinos populares en el municipio durante el año 2.017, y que textualmente dice lo siguiente:

“ Siendo necesario planificar y preparar la documentación administrativa necesaria con la debida antelación para la celebración de la tradicional "Becerra de Cuerda" de Benamahoma y las Fiestas de Moros y Cristianos, así como para la celebración de las arraigadas Fiestas del "Toro de Cuerda" de Grazalema y las "Becerras" de las Fiestas Mayores de Grazalema,

Esta Alcaldía propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Celebrar en la Aldea de Benamahoma, el próximo día 16 de abril de 2017, Domingo de Resurrección, el tradicional encierro de una res, con el siguiente recorrido: C/ Nacimiento, C/ Marqués de Estella, C/ Real, C/ Moros y Cristianos, sin perjuicio de las modificaciones que se establezcan desde la Concejalía delegada correspondiente.
- **SEGUNDO.-** Celebrar en la Villa de Grazalema, el día 17 de Julio de 2017, "Lunes del Toro de Cuerda", el tradicional encierro de tres reses, con el recorrido que viene siendo tradicional.
- **TERCERO.-** Con motivo de las Fiestas de Moros Cristianos a celebrar en Benamahoma, la Concejalía delegada correspondiente podrá planificar dentro de su programación la celebración de festejos taurinos los días 6 y 7 de Agosto de 2017, sin perjuicio de las modificaciones que se establezcan por dicha Concejalía.

- **CUARTO.-** Con motivo de las Fiestas Mayores en la Villa de Grazalema, la Concejalía delegada correspondiente podrá planificar dentro de su programación, la celebración de festejos taurinos en la Plaza de España, los días 19 y 20 de Agosto de 2.017, sin perjuicio de las modificaciones que se establezcan por dicha Concejalía.
- **QUINTO.-** Con motivo del 25 aniversario de la constitución de la Asociación "Peña Lunes del Toro de Cuerda", la Concejalía delegada correspondiente podrá planificar dentro de su programación, la celebración del encierro de una res, con el recorrido que viene siendo tradicional, para el día 29 de abril de 2017 en conmemoración del citado 25 aniversario, sin perjuicio de las modificaciones que se establezcan por dicha Concejalía.
- **SEXTO.-** Remitir certificación del presente acuerdo, junto con toda la documentación exigida por la legislación vigente, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, a fin de obtener las autorizaciones correspondientes para cada uno de los festejos.
- **SÉPTIMO.-** Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo y facultarla expresamente para, en su caso, prever o modificar las fechas y los recorridos de las reses en función de los informes que se emitan, dándose cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que se celebre."

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros de derecho (11)**, la propuesta referente a la celebración de espectáculos taurinos populares en el municipio durante el año 2.017, y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE AL DÍA 8 DE MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".**

El Sr. Alcalde manifiesta que, por acuerdo de los grupos de la Corporación, se va a presentar una Moción conjunta en relación con este asunto, y, por tanto, se retira el punto del orden del día.

### **§ 3. MOCIONES DE URGENCIA**

#### **PUNTO 5.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA)**

**5.1.-** De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por la Alcaldía-Presidencia se presenta, por la vía de urgencia, el siguiente punto a incluir en la Sesión: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "MANIFIESTO DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES".

Sometida a votación la urgencia, el Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad de sus miembros (11) , la urgencia del punto a tratar.

#### **PUNTO 5.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "MANIFIESTO DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES".**

El Sr. Alcalde da lectura a la Declaración Institucional, "Manifiesto Día 8 de Marzo, día internacional de las mujeres", y que textualmente dice lo siguiente:

"MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2017. DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

El Ayuntamiento de Grazalema, ante la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las mujeres, quiere sumarse al Manifiesto publicado por las Diputaciones Andaluzas y expresar su alarma por los retrocesos en los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad que se están produciendo en el panorama internacional. Las amenazas de involución provocaron que tres millones de personas en todo el mundo salieran a la calle el pasado 21 de enero para protestar contra el machismo.

El Informe Global sobre la Brecha de Género 2016 del Foro Económico Mundial concluye que los avances hacia la igualdad se han frenado drásticamente y que la brecha actual (que ahora mismo se sitúa en un 59%) es mayor que en ningún otro momento desde 2008. De este modo, la igualdad económica entre hombres y mujeres podría tardar 170 años en producirse.

En nuestro contexto, la crisis económica ha servido también de excusa para recortar las inversiones en políticas destinadas a paliar la brecha de género, a pesar de que la precarización del mercado laboral español ha afectado especialmente a las mujeres. Así, la brecha salarial española es la 6ª más alta de Europa y supera el 23%, y se siguen reservando a las mujeres los trabajos peor pagados, peor considerados y más precarios, pese a que ellas sobresalen de manera positiva en la formación académica.

Cuando se cumple una década de la aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad, la realidad muestra que no basta con reformas jurídicas para obtener los resultados deseados, puesto que las prioridades políticas, así como los patrones sociales y de desarrollo económico han impedido la aplicación efectiva de esta Ley, diluyendo sus efectos positivos.

Ante esta perspectiva, seguimos comprometidos con el desarrollo de intervenciones públicas coordinadas que desencadenen transformaciones permanentes para lograr la igualdad real de las mujeres. Así, continuaremos actuando en tres esferas básicas e interrelacionadas, tal como sugiere la ONU: la corrección de la desventaja socioeconómica de las mujeres; la lucha contra los estereotipos y la violencia; y el fortalecimiento del poder de acción, la voz y la participación de las mujeres.

En este esfuerzo colectivo y coordinado continuaremos trabajando para evitar el retroceso de las políticas de igualdad, contando con todos los sectores sociales, y en especial, con el movimiento feminista, cuyo marco teórico nos sirve para defender los derechos de las mujeres desde su diversidad, y teniendo la lucha contra las violencias machistas como objetivo común.

Finalmente, en este proceso tenemos que contar con el legado de tantas mujeres que nos han precedido y han trabajado por la igualdad. Reivindicamos la Historia con todas sus protagonistas, con todas sus letras, a la vez que necesitamos la imprescindible implicación de la gente joven para proyectar un futuro en igualdad.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros de derecho (11)**, la Declaración Institucional, "Manifiesto Día 8 de Marzo, día internacional de las mujeres", y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **§ 4. INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

##### **PUNTO 6.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

De conformidad con lo preceptuado en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y a lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y para que los miembros de la Corporación conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, ha sido entregada a los Sres. Concejales, por correo electrónico, en formato PDF, a las direcciones designadas por los distintos Grupos municipales, relación en extracto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia que se señalan a continuación, con las advertencias legales de la normativa reguladora de Protección de Datos y conforme se establece por la Agencia Española de Protección de Datos:

| NÚMEROS DE DECRETO   | FECHAS                   |
|----------------------|--------------------------|
| 017/2017 al 040/2017 | 25/01/2017 al 20/02/2017 |

Igualmente han sido entregadas oportunamente a todos los miembros de la Corporación, desde la última sesión plenaria celebrada de carácter ordinario, las siguientes Actas celebradas por la Junta de Gobierno Local, remitidas por correo electrónico, en formato PDF, con las mismas advertencias legales, a las direcciones designadas por los distintos Grupos municipales:

| NÚMEROS DE ACTAS DE LA J.G.L. | FECHA      |
|-------------------------------|------------|
| Nº: 01/2017                   | 26/01/2017 |
| Nº: 02/2017                   | 02/02/2017 |

Los miembros asistentes del Pleno de la Corporación tienen conocimiento del contenido de los DECRETOS y de las ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL mencionados/as anteriormente.

**PUNTO 7.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y/O CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

El Sr. Alcalde, D. Carlos Javier García Ramírez y la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores, informan del programa previsto para el Día de Andalucía manifestando que están todos invitados así como los Concejales de la Corporación Municipal.

**PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Lucas Narváez Diáñez, efectúa las siguientes preguntas y/o los siguientes ruegos:

1.- Se nos informe cómo va la obra del tramo de los Asomaderos.

El Sr. Alcalde informa que se ha ejecutado una primera fase para ejecutar la posterior fase de empedrado, se ha realizado un estudio geotécnico para ver la fuerza y carga y de que manera se puede construir una nueva balconada. La obra se ha hecho con el PER y ha costado aproximadamente 70.000 euros.

2.- Se nos informe cómo va la obra de la Piscina y si se puede abrir 2 semanas antes y cerrar dos semanas después de lo que es costumbre.

El Sr. Alcalde informa de las actuaciones que se están realizando en la Piscina Municipal al amparo de diversos Planes de la Diputación y que está previsto abrirla con 15 días de antelación y cerrarla igualmente 15 días después a lo que es habitual otros años.

3.- Se ruega que en las actuaciones que se están realizando en los márgenes de las carreteras como son la sustitución o arreglo de malecones, se efectúen correctamente dado que están dejando los viejos malecones que se sustituyen y cemento y pegotes de asfalto lo dejan tirado en las cunetas y bordes de las carreteras y esto va en contra de la naturaleza que tenemos que proteger.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y seis minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario – Interventor, DOY FE.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO – INTERVENTOR